RESOLUCIÓN NÚM. 962

(17 de diciembre de 2025)

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO # 311-2025 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 02 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de arrendamiento núm. **311-2025**, con **STARK ENERGY S.A.S**, con NIT. 900590041-7, el 14 de octubre de 2025, cuyo objeto es: **ALQUILER DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DIARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**
b. Que, dentro del contrato, se exigió las siguientes garantías: 1. Cumplimiento del contrato.
c. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. 100279081 anexo 0 de fecha 16 de octubre de 2025, y aprobadas mediante resolución N. 675 del 16 de octubre de 2025.
d. Que el día 15 de diciembre de 2025 se firma Otrosí N. 01.

e. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. 100279081 anexo 1 de fecha 16 de diciembre de 2025, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/10/2025	24:00 Horas Del 04/05/2026	4.500.000,00	25.000,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza No. 100279081 anexo 1 del contrato de arrendamiento N. **311-2025**, de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

ZAHIAN MELISSA GUZMÁN CARABALÍ
Secretario de Gobierno

Edito: Fernando Urrea Cardenas